

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**TORREJÓN DE ARDOZ**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, TRLHL, modificado por la disposición final 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del ejercicio 2022, así como el acta de la comisión especial de cuentas, que dictamina la misma, celebrada en sesión de 8 de junio de 2023.

A los efectos de que, durante el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan presentar las observaciones o reclamaciones que consideren oportunas y que serán resueltas en su caso, por dicha comisión antes de su tramitación por el Ayuntamiento en Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 13 de junio de 2023.—El concejal de Hacienda y Patrimonio P. D. (D. A. de 14 de junio de 2021), Marcos López Álvarez.

(03/10.418/23)

